



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2561 / 21 - 22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “**OBSERVATORIO DE SERVICIOS PÚBLICOS (OSP)**” creado por la Universidad Nacional de La Plata, que tiene como fin desarrollar un espacio de trabajo para el análisis, la construcción del conocimiento y la defensa de los derechos de la ciudadanía y del sector productivo en materia de servicios públicos.

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2561 / 21 - 22



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el “OBSERVATORIO DE SERVICIOS PÚBLICOS (OSP)” creado por la Universidad Nacional de La Plata, que tiene como fin desarrollar un espacio de trabajo para el análisis, la construcción del conocimiento y la defensa de los derechos de la ciudadanía y del sector productivo en materia de servicios públicos.

El Observatorio de Servicios Públicos, constituye un ámbito de producción de conocimiento público y colaborativo integrado por entidades de la sociedad civil ligadas al petróleo y la energía eléctrica; y académicos provenientes de diversos centros de investigación de la UNLP. El OSP, tiene como objetivo monitorear la evolución de distintas variables de los servicios públicos esenciales de los principales aglomerados urbanos de la provincia de Buenos Aires. Tendrá cuatro monitores que estarán disponibles a partir de julio de 2021 sobre tarifas, energía, concesiones y calidad. Supervisarán la evolución de las tarifas y su relación con los ingresos ciudadanos, analizarán las variables que determinan el valor de la energía eléctrica y el gas; evaluarán el cumplimiento de las concesiones. Y realizarán relevamientos para determinar la calidad de los servicios públicos a través de sondeos de opinión y estudios de caso. Los informes serán trimestrales y se publicarán en su sitio web.

Cabe destacar, que aportará elementos para que el Estado pueda garantizar al conjunto de la población el acceso a los servicios públicos, en condiciones justas, razonables y sostenibles. Se propone elaborar datos que posibiliten un mayor control y aportar distintas perspectivas y soluciones que apuntalen el debate público en torno a los servicios públicos.

El observatorio depende de la Prosecretaría de Medios y Publicaciones de la Secretaría de Extensión de la UNLP y está integrado por especialistas de las organizaciones civiles CEPIS (Centro de Estudios para la Promoción de la Solidaridad y la Igualdad),



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

IESO (Instituto de Energía Scalabrini Ortiz), APSEE (Asociación de Personal Superior del Personal Superior de Empresas de Energía), y OETEC (Observatorio de la Energía, Tecnología e Infraestructura para el Desarrollo "Ing. Enrique Martín Hermitte"). También por investigadores de las facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, por el Observatorio Social Regional de la UNLP.

En su primer Documento de Trabajo el OSP-UNLP compila un análisis de la evolución de las tarifas de los servicios públicos de gas natural y electricidad frente al comportamiento del ingreso ciudadano y las ganancias de las empresas del sector en el Área Metropolitana de Buenos Aires y los cuatro principales aglomerados urbanos del interior bonaerense, en el período que va de 2015 a 2020. También, entrega un estudio preliminar de la calidad de los servicios que brindan las concesionarias y un anticipo de la Canasta Energética, que medirá la proporción de ingresos que las y los ciudadanos deberán destinar al pago de la energía y el gas.

EL director del OSP-UNLP, Eduardo Baldi, destacó que *"el Observatorio se constituyó como un espacio de construcción de conocimiento que pueda aportar elementos para que el Estado garantice al conjunto de la población el acceso a los servicios públicos, en condiciones justas, razonables y sostenibles"*. Y el especialista en regulación de servicios públicos y co-director del OSP, Marcos Rebas, consideró que el equipo de trabajo se propone *"nutrir a quienes toman decisiones, a quienes opinan, producen, consumen, trabajan, enseñan; y en definitiva al conjunto de quienes día a día utilizan los servicios públicos para establecer condiciones de vida digna en sus hogares"*.

Consideramos de suma importancia para la sociedad la creación de estos ámbitos de trabajo y desarrollo del conocimiento y de la defensa de los derechos de los ciudadanos para avanzar en materia de servicios públicos y calidad de vida.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2561 / 21 - 22



Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.